GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 4 DE ABRIL DE 1810.

SUECIA.

Estockolmo 13 de febrero.

S. M. ha respondido en los términos siguientes al discurso que le dirigieron los diputados de los estados para darle gracias con motivo del restablecimiento de la paz general.

„Quando cedí á las instancias que me hicieron los estados de que admitiese el cetro que querian confiarme, el amor á la patria fue el único motivo que me obligó á consentir, á pesar de la debilidad de mi avanzada edad, que podia poner algunas trabas á mis esfuerzos por el bien público. Este mismo amor á la patria renovó en mí en algun modo el vigor de la juventud; y al ver que los estados se apresuraban á ayudarme en mis designios con un zelo verdaderamente patriótico, conocí que mi espíritu cobraba nueva fuerza con la esperanza de salvar á la Suecia.

„Si mis esfuerzos han obtenido una paz tan deseada, aunque á costa de algunos sacrificios, este es un beneficio del Todopoderoso, que es el único á quien debemos dar sinceras acciones de gracias por la proteccion que su bondad paternal se ha dignado conceder incesantemente á nuestra patria comun.

„Yo pondré con la mayor satisfaccion todos mis cuidados en conservar esta paz tan necesaria para la felicidad de este reino, y para cicatrizar las funestas llagas de una guerra demasiado larga. Recibo con un tierno placer la expresion del reconocimiento de los estados por el bien que hayan podido producir mis esfuerzos. Yo no cesaré de hacer quanto pueda para corresponder á sus deseos, estando bien persuadido de que no tienen otro objeto que el mayor bien del reino."

BAVIERA.

Nuremberga 1.° de marzo.

Las tropas francesas que estaban acantonadas en el principado de Baireuth se han puesto en movimiento, y tambien los coraceros que se hallaban en el círculo de Erlang.

Augsburgo 2 de marzo.

Segun las últimas noticias que han llegado de la Valaquia, el exército ruso acantonado en las orillas del Danubio recibe diariamente nuevos refuerzos. No es cierto el armisticio que se habia anunciado entre los rusos y turcos, antes al contrario, las operaciones militares principiarán dentro de poco por parte de los rusos con el mayor vigor.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de febrero.

CAMARA BAXA.

Sesion del 2 de febrero. Lord Porchester pidió que antes de leerse la órden del dia, se entregasen á la cámara otros documentos relativos á la expedicion de Walcheren, ademas de los que ya se le habian presentado. „No creo, dixo este vocal, que se hayan impreso y comunicado á la cámara todos los papeles importantes relativos á este asunto, pues entre los que han sido presentados no encuentro mas que una nota, y esa mui corta, de las instrucciones que se dieron al comandante en gefe. ¿Seria posible que no se le hubiesen dado otras mas circunstanciadas, y que él se haya atenido solamente á la letra de semejantes órdenes, á las quales no acompañan ningunas memorias explicativas?"

Lord Castlereagh contestó en estos términos: „Deseo que la cámara tenga sobre este particular todas las noticias y luces que pueda apetecer. Es cierto que las que se le han comunicado son todavía mui incompletas; pero la secretaría del departamento de la guerra no puede suministrar las que faltan. Quando se trata de expediciones de este género, suele haber informes ó noticias que no estan acompañadas de las formas oficiales: hai tambien instrucciones verbales, y otras que no deben publicarse, por los inconvenientes que pueden resultar de descubrir ciertas cosas y personas. Sin embargo, aun hai otros muchos documentos que pudieran presentarse sin peligro ninguno, como son el plan original, las medidas generales y preliminares tomadas para el mejor servicio del exército y de la esquadra, y todo lo relativo á los preparativos de la expedicion y á sus resultados. Podemos mirar esta baxo de dos aspectos, es decir, podemos considerarla en sus relaciones políticas, y en las de su execucion. No es de creer que la cámara quiera que se le comuniquen documentos que puedan comprometer á las potencias extrangeras con quienes teníamos alianza; pero con todo, muchos de estos podrán entresacarse y publicarse sin riesgo ninguno. La cámara tiene derecho á exigir todo lo que tiene relacion con la situacion del exército, con su fuerza efectiva comparada con los diferentes puntos en que debia obrar, y con la combinacion de nuestro plan, cuyo objeto era ó debia ser la utilidad de la Inglaterra y del continente.

„El honorable miembro que ha hecho la mocion, se queja de que las instrucciones dadas al comandante en gefe han sido informes y diminutas; pero debe tener presente que las instrucciones firmadas son siempre mui cortas. Las que le dió el almirantazgo son mas extensas; pero como la administracion del almirantazgo abraza todos los ramos del servicio de la marina, y se compone de personas inteligentes, y que han seguido esta profesion, puede dar á sus instrucciones toda la extension necesaria. No sucede asi respecto de los ministros de S. M., los quales deben á la verdad abrazar el conjunto de las operaciones, pero no pueden entrar en todos los pormenores. Con todo no hai inconveniente en presentar á la cámara otros muchos documentos, quales son, por exemplo, varias cartas escritas desde Walcheren y desde Sud-Beveland, y otras muchas concernientes al ataque proyecta-

do contra Ambéres; porque no tengo rebozo en decir que este era el principal objeto de la expedicion. Pero antes de sentarme suplico al noble lord que nos diga baxo qual de los dos aspectos quiere que consideremos este negocio, es decir, si quiere que la informacion recaiga sobre el fin político de la expedicion, ó sobre la execucion de ella."

Lord Porchester respondió que no podia prescindirse de ninguna de estas circunstancias, pues que eran inseparables una de otra. „Yo pienso, añadió, que lo mejor seria seguir el órden de los tiempos, y exâminar: 1.° todas las medidas tomadas antes de haberse embarcado las tropas de la expedicion: 2.° qual y de qué especie era el número de las fuerzas reunidas: 3.° la conducta que se ha seguido en la execucion del plan de la expedicion; y 4.° todos los sucesos ocurridos desde la toma de Flesinga hasta la evacuacion de Walcheren. La consideracion de los motivos políticos no debe tampoco perderse de vista, antes debe acompañar siempre á todas las demas cuestiones relativas á la informacion."

El canciller del *echiquier* y Mr. Canning volvieron á hacer otras reflexîones contra la propuesta; pero habiéndose procedido á la votacion, quedó esta aprobada por casi todos los votos de la cámara.

IMPERIO FRANCES.

Paris 8 de marzo.

Se dice que S. A. I. la princesa Borghese irá á Strasburgo.

El corsario el *Wagram* se ha apoderado de quatro buques, que ha conducido á Terschelling. El *Tilsit*, el *Bravo* y el *Piratesien* han conducido otros quatro á los puertos de Holanda.

ESPAÑA.

Granada 22 de marzo.

La oracion pronunciada por el Sr. D. Pablo Andeiro, magistral de esta santa iglesia catedral, á presencia de S. M. y de su brillante y real comitiva en el dia 19 del corriente, fue tan propia de las circunstancias, como digna del decoro y de la santidad del templo. En ella, reuniendo los votos del pueblo y del clero ilustrado de España, concluyó:

„Plegue á Dios, hermanos mios, que estas grandes verdades no se aparten jamas de vuestro espíritu, pues que quizá no hai otras más interesantes en la sana política, ni en la cristiana religion, que merezcan tanto nuestras primeras atenciones. Plegue á Dios, repito, que persuadidos, penetrados profundamente de quanto importa serenar nuestras pasiones, poner un término racional á nuestros sueños y desvaríos, reunidos todos baxo la constitucion que nos gobierna, exclamemos sinceramente en la efusion de nuestro espíritu, en la abundancia de nuestro corazon, que estamos bien asi, y que no conviene de modo alguno alterar una situacion tan agradable. *Domine, bonum est nos hic esse.*

„Sí, gran REI, en cuya augusta presencia he tenido el honor de hablar en este dia, consagrado por la iglesia en memoria y veneracion del Santo de vuestro nombre, y que debe ser por tantos títulos feliz, plausible y memorable para Granada. Todo está arreglado, como sabeis, en los designios de Dios, cuya sabiduría bendecimos, y cuya Providencia tan misericordiosa para nosotros rendidamente adoramos. Por ella os bendecimos tambien á vos, Señor, como á su imágen viva sobre la tierra, como á órgano de su poder, como á instrumento de sus maravillas, confiados en que V. M., cuyo corazon benigno nos es mui de antemano conocido, verdadero padre de sus pueblos, ha de mirar compasivo á esta desgraciada nacion, que ha estado tan cerca de desaparecer abismada en un horrible precipicio; y que rendida á vuestros pies, fatigada de la penosa lucha, del largo choque de tantos contrastes y vicisitudes como hasta aqui la han agitado, implora vuestra proteccion, vuestra clemencia, segura de encontrar en ellas el término dichoso de sus males.

„Yo no diria la verdad si no añadiese, sin el temor de ofender con el incienso vil de la lisonja la sensibilidad delicada de V. M., que este término está ya mui inmediato, pues que V. M. como el sol, abrasado en sus mismas luces, corre presuroso para abreviarlo, para disipar las nieblas que nos han impedido tanto tiempo gozar de sus benéficos influxos, y para dar nueva vida, nuevo calor y fomento á quanto abraza la esfera anchurosa de sus felices dominios.

„Señor, que la posteridad mas remota pronuncie enternecida el nombre de V. M. con el de los Teodosios, de los Carlomagnos, de los Fernandos y de los Luises. Que la Europa entera lo repita ahora envanecida de haberos visto nacer sobre su suelo, y que la historia lo transmita despues á las generaciones futuras, presentándoos como el mejor modelo de los príncipes que mas la han ilustrado con sus leyes y con sus costumbres. Que España, baxo vuestra mano sabia y bienhechora, suba al alto grado de prosperidad y de esplendor á que la llaman imperiosamente sus destinos. Que la sacrosanta religion que profesamos, sentada en vuestro trono, protegida de vuestra piedad y de vuestras virtudes, adquiera entre nosotros la magestad, el decoro, la pureza con que se dexó ver en los primeros siglos de la iglesia. Que reine, en fin, con vos la paz, que renazca la abundancia, que recobre su imperio la justicia; y que oidos benignamente por V. M. estos sinceros votos, á la felicidad temporal, que será su fruto en la tierra, se siga despues la eterna, que nos haga á todos bienaventurados en el cielo."

Madrid 3 de abril.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Real asociacion de Caridad.

Es bien difícil dar en un ligero bosquejo noticia exâcta de los bienes que ha procurado á la humanidad esta agregacion de hombres benéficos, nacidos para el consuelo de la afligida naturaleza, y de los sólidos trabajos que adelantaron para cimentarlos. Se pusieron de acuerdo la religion y las luces para compadecer y aliviar las cadenas que arrastraban inútilmente tantos seres desgraciados, perdidos para sí mismos, malogrados en un todo para la sociedad. Como en los hospitales, aquellos depósitos de la miseria humana, se inoculan enfermedades que no se habian antes contraido, y quizá degeneran en una nueva clase ignorada hasta entonces de los mas diestros profesores, asi nuestras cárceles, sin instruccion alguna religiosa, sin ocupacion útil, sin mas trato que el de los malvados, eran las escuelas del crímen donde se iniciaba el inocente, y se consumaba el culpable, haciéndose cada dia mas aguerrido, mas redomado en sus

desórdenes; ofreciendo al juez dificultades insuperables en la averiguacion de los delitos, é inficionando con su aire corrompido á quantos se acercaban á aquellas tristes tanto como horribles y espantosas mansiones de la flaqueza ó de la malicia humana.

Nunca se vió mejor el triunfo de la razon y de la religion que en la repentina mudanza de aquellas fieras agarrochadas, que á primera vista asustaban con su solo aspecto; ni se probó nunca con mayor evidencia el partido que se puede sacar de los hombres mas degradados y embrutecidos, ilustrándolos sobre sus verdaderos intereses, apreciándolos con decoro, y no desdeñándolos nunca por sus pasados extravíos.

Tuvo principio la asociacion en los años de 1800 por una feliz reunion de hombres que, dotados de ilustracion y beneficencia, quisieron endulzar la suerte de sus desgraciados hermanos, que ó por errores de la legislacion, ó por ignorancia de sus deberes, gemian en las cárceles de Madrid.

Adoptaron para esto no brillantes teorías, ni planes magníficos ó prospectos seductores, sino la curacion radical de su dolencia, conocida con el trato frecuente de aquellas tristes víctimas, para grangearles el afecto y ganarles el corazon: con la doctrina saludable y consoladora de la religion que destilaban en su ánimo afligido, y que se oye mejor en el infortunio que entre el vértigo de las prosperidades humanas: con los socorros temporales que á costa de mil desvelos y fatigas buscan á todas horas sus individuos, derramándose hasta por los ángulos mas ocultos de esta vasta poblacion: finalmente, con la ocupacion de varias manufacturas compatibles con su estado transeunte, excitando con la utilidad el amor al trabajo, y ganando para la familia y para la patria un deshecho ó un oprobio suyo corrompido en el ocio por una educacion nula ó criminal.

La confianza que sus individuos supieron merecer al público, como se ve por el estado comparativo de sus quantiosas limosnas, los empeñó en nuevas empresas, sin mas fondos que el conocimiento práctico de la generosidad nacional quando es encaminada por intenciones puras y desinteresadas, y quando el gobierno dexa correr libremente el espíritu público.

Se abrieron pues desde entonces todas las prisiones á su inspeccion caritativa; los hombres de todas las gerarquías se rivalizaron en procurar remedio á las víctimas que encerraban; se socorria con prendas de vestuario y con el necesario alimento á los que yacian en sus calabozos y enfermerías; se disipó el mefitis que amenazaba unas vidas quizá preciosas todavía para la patria; se ventilaron aquellas hondas mazmorras, donde mas de una vez gimió el inocente, y en las que apenas habian entrado los rayos vivificadores del sol; el trato dulce amansó los naturales mas feroces; los mismos carceleros se convirtieron en procuradores esmerados de los consuelos de aquellos infelices. Conocerá bien el público imparcial qual puede ser el secreto que obra semejantes prodigios; pero al cabo la experiencia de ellos hizo pensar en substituir á los presidios que ponen el sello á la malicia una casa de correccion para mejorar las costumbres, y corregir los descuidos de la política y del código criminal, cuya reforma bosquejaba tambien en sus vastos planes, para elevarlo todo al conocimiento del gobierno, eligiendo para esto una junta de sabios, y poniendo en contribucion sus talentos en beneficio de la parte mas cuitada de la naturaleza.

Tambien tuvieron mui adelantado el proyecto de redimir las alcaidías de corte y de villa, que son oficios enagenados de la corona, para que se confiase en adelante la seguridad de los hombres á quien con principios mas liberales supiese combinarla con su posible libertad. Influyeron sus humildes tanto como enérgicas representaciones en quitar los apremios que hacen confesar al débil un delito que nunca cometió, mientras el criminal, mas fuerte y con mayores ventajas en la negativa, sale quizá alguna vez purgado; y si hubiese encontrado menos oposiciones en el vil egoismo, en el sórdido interes, ó en el espíritu de corporacion, habria llevado al cabo muchos pensamientos económicos para alimentar mejor los presos, reduciendo á la unidad el manejo de los caudales destinados á este objeto, y presentando unas cuentas exâctas que lo sincerasen con los bienhechores.

Ahora por un triste pero necesario efecto de la general convulsion de que se resienten todos los establecimientos, ha suspendido la execucion de los grandes designios que la ocupaban, limitando sus cuidados á la instruccion religiosa; la cuestacion periódica de limosnas; los socorros ordinarios de comida y vestido á los encerrados y pobres que mas lo necesitan; el cuidado de la enfermería, y la compra, elaboracion y pago de las labores de esparto únicas en el dia; celándolos con una caridad ingeniosa, que logra civilizarlos, que los atrae y fixa en los talleres, y que no compromete la seguridad y quietud de las cárceles.

En consecuencia de sus ideas y de la costumbre que inviolablemente ha tenido desde su instalacion de dar al público una razon exâcta de la inversion de sus limosnas por medio de exemplares impresos, no pudiendo verificarlo en este año de la misma manera á causa de la suma escasez de sus fondos, lo hace por medio de este periódico, presentando el siguiente

Estado formado por la contaduría de real asociacion de Caridad de las cárceles de esta corte, en el que se demuestra el caudal que quedó en ella en fines del año 9.° de su establecimiento: el que ha entrado en el año 10, que comprehende desde 1.° de noviembre de 1808 hasta 31 de octubre de 1809, y su distribucion en dicho tiempo: el que queda existente en fin del citado año 10; y resúmen general de la entrada y salida de caudales desde su fundacion, con noticia de las labores hechas por los presos de ambas cárceles en este año, las que se han vendido al público, y las que quedan existentes; y asimismo de las prendas de vestuario con que han sido socorridos los mismos presos, y de los efectos que quedan permanentes en el referido dia 31 de octubre de 1809, tanto de vestuario, como de ropas para uso de las enfermerías.

Cargo.

Existencia que quedó en 31 de octubre de 1808	99509	11
Entrada en el año 10.		
Producto de subscripciones voluntarias.	9294	
Id. de la demanda por los barrios	2216	6
Id. en varias iglesias	765	16
Id. en los cepillos puestos en algunas de ellas	1163	6
Diversas limosnas particulares	6264	18
Venta de manufacturas	25642	32
	144855	21

Data.

En compra de esparto para las labores de los presos	4545	
En jornales pagados á los mismos	2148	22
En un quarto diario que se les ha dado por su asistencia á los laboratorios.	231	26
En gastos de enfermería	479	8
En el lavado y compostura de las ropas de estas, y de las interiores de los presos encerrados	1941	31
En diversas comidas dadas á los presos.	5908	20
En panecillos dados diariamente de desayuno á los encerrados	3345	25
En vestuarios	4441	17
En salarios al criado de la asociacion y demas dependientes	8286	
En gratificaciones á los dependientes de las cárceles y otros sirvientes de la asociacion	3520	
En diferentes gastos para los laboratorios, y otros extraordinarios	11665	26
	46514	5
Existencia en metálico y papel-moneda.	98341	16
Suma igual con el cargo	144855	21

Resúmen general de la entrada y salida de caudales desde la fundacion de la asociacion.

Entrada	1.701293	24
Salida	1.602952	8
Existencia	98341	16

Nota 1.ª En la nómina de salarios se comprehenden los sugetos siguientes:

Un criado con 9 rs. diarios.

Otro jubilado con 4.

Dos sobrestantes de las labores, con 7 rs. diarios cada uno.

Un maestro espartero con 6.

Dos demandaderos, el uno con 60 rs. al mes, y otro con 30.

Nota 2.ª En la partida de gastos extraordinarios estan incluidos los de escritorio é impresiones, el 6 por 100 al factor de ventas, varias gratificaciones al enfermero preso de la corte, y á los sobrestantes de ambos laboratorios, cera é incienso para las capillas, y otros gastos menores satisfechos por las clases y por la tesorería de la asociacion.

Labores hechas por los presos de ambas cárceles.

De texido.

Pleitas	899
Madexas de hilo	158

De cosido.

Rollos	127
Medios rollos	17
Ruedos	55
Nidos	90

Se han comprado 606 madexas de hilo, y ademas 668 arrobas de esparto, que unidas á 438 que quedaron en el año anterior suman 1106 arrobas, de las quales se han gastado 387 en las labores, y han quedado existentes 719.

Manufacturas vendidas al público.

Rollos	336
Medios rollos	38
Baleos	5
Soleras	9
Ladillos	8
Maromas	2
Ruedos	195
Madexas de cerco	14
Nidos	52
Arrobas de esparto desperdiciado	226

Se han gastado.

Arrobas de esparto bueno	387
Pleitas	1469
Madexas de hilo	446

Existencia de manufacturas.

Rollos	30
Medios rollos comunes	8
Id. pintados	2
Soleras	16
Ruedos	36
Madexas de hilo	794
Nidos	38
Pleitas	432
Arrobas de esparto bueno	719
Id. de desperdiciado	2

Vestuarios repartidos á los presos de ambas cárceles, y á los que han salido en las cadenas.

Camisas	206
Chaquetas	63
Pares de calzones	74
Id. de medias	64
Id. de alpargatas	90
Gorros	21

Quedan en los almacenes.

Camisas	67
Chaquetas	117
Pares de calzones	104
Id. de alpargatas	21
Gorros	111
Manteles	6
Sábanas	68
Almohadas	82
Colchas	19
Colchones	45
Xergones	37
Fundas	45
Toallas	7
Mantas	28

Y otros varios efectos para uso de las enfermerías.

AVISO.

El depósito del rob antisifilítico de Mr. Boiveau Laffeiteur de Paris se halla en casa de la señora viuda de Poupard, carrera de S. Gerónimo, número 20, quarto segundo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las cinco de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Vano humillado, y la ópera en un acto del Califa de Bagdad.

En el de la Cruz, á las siete de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada el Juicio de Salomon, con tonadilla y sainete.

EN LA IMPRENTA REAL.